



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Abril de 2.000

Expediente N° 8.025/00

Res.C.D.Cs.Ex. N° 063/00

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ana María Passaro – Profesora Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, respecto a una posible ampliación de Dedicación a Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Area de Informática, cuanto la Secretaría del Dpto. de Matemática acuerdan apoyar la petición interpuesta, toda vez que las tareas asignadas a la citada docente excedan las obligaciones propias de su actual dedicación;

Que la Comisión de Hacienda emite dictamen favorable en cuanto a la cuestión económica;

Que la Comisión de Docencia, requiere un nuevo informe del Dpto. de Matemática, el que a través de su Dirección ratifica en un todo el aval que se concediera a la petición de fs. 2 y 3;

Que no obstante el nuevo dictamen de la Comisión de Docencia a fs. 7, el Consejo Directivo, resuelve en su sesión del 29/03/00 se amplié el mismo;

Que de la ampliación del informe de esta Comisión, que corre a fs. 9, resulta de aplicación nuevos criterios para el otorgamiento de prórrogas o ampliación de dedicación no superiores a 3 (tres) meses y que para períodos mayores se prevea el correspondiente llamado a inscripción de interesados, todo lo cual de una manera u otra implica un agregado a las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer la constitución de la Comisión Asesora , integrada por los docentes :

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -

Res.C.D.Cs.Ex. N° 063/00

Titulares: Orlando José Avila Blas
Dolores A. De Saravia
Gabriel M. Pagés

Suplentes: Carlos Cadena
Thomas N. Hibbard
Luis Cardón

La cual tendrá por misión opinar sobre los antecedentes académicos, de investigación, de gestión y de extensión en correspondencia con los requeridos para el cargo y la dedicación de Profesorado Adjunto Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que cualquier ampliación de designación o prórroga de designación mayor de 3 (tres) meses deberá efectuarse mediante llamado a inscripción.

ARTICULO 3°: Hágase saber los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora y al Dpto. de Matemática. Cumplido. RESERVESE.

Nv
ddn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas